

**CORONAVIRUS COVID – 19  
SALUD**

***Niños, niñas y adolescentes en un contexto de crisis  
sanitaria***

*Serie Minutas N° 50-20 12/05/2020*

*Carolina Jorquera Vásquez*

**Resumen:**

*Esta minuta es elaborada en el contexto de crisis sanitaria por el COVID – 19 que afecta a Chile y a gran parte del mundo.*

*La lucha contra la enfermedad obliga a tomar medidas que pueden provocar efectos adversos en grupos de la población que presentan previamente diversas y particulares vulnerabilidades.*

*Niños, niñas y adolescentes (NNA) quedan más expuestos a un conjunto de riesgos que deben tenerse en cuenta al momento de decidir e implementar estrategias y acciones para mitigar la propagación y controlar la pandemia. La invisibilización de las distintas realidades de la infancia y adolescencia puede agudizar situación de vulneración de sus derechos. Por ello, se identifican algunos de los factores de riesgo más relevantes, las recomendaciones a los Estados por parte de los organismos especializados y las principales alertas y acciones a favor de los NNA en Chile en este período.*

Disclaimer: Este trabajo ha sido elaborado a solicitud de parlamentarios del Congreso Nacional, bajo sus orientaciones y particulares requerimientos. Por consiguiente, sus contenidos están delimitados por los plazos de entrega que se establezcan y por los parámetros de análisis acordados. No es un documento académico y se enmarca en criterios de neutralidad e imparcialidad política.

## Introducción

La preocupación manifestada por la primera ministra noruega Erna Solberg, al realizar una conferencia de prensa exclusiva para responder preguntas e inquietudes de niños y niñas podría ser considerada una interesante y efectiva herramienta comunicacional cuyo propósito fue el de convertir a los niños en agentes protectores de sus propias familias, pero a la vez también podría ser considerada una anécdota, una excepción en la visión "adultocéntrica" predominante para gestionar la crisis.

Así como otros grupos de la población, NNA (niños, niñas y adolescentes) presentan características previas que los vuelven especialmente vulnerables frente a la pandemia y es una obligación de los Estados atender esas particularidades, defender los derechos consagrados en la Convención sobre los Derechos del Niño, dándoles garantías de protección y no discriminación<sup>1</sup>.

## Los principales factores de riesgo

Alrededor del 77% de los niños y niñas menores de 18 años de todo el mundo, es decir, 1.800 millones, viven en uno de los 132 países que tienen algún tipo de restricción de la circulación debido a la COVID-19.

A continuación se identifican algunos de los factores que afectan en mayor medida la vida de NNA.

- **El derecho a la educación.** Según la UNESCO, más del 90% de la población escolar en el mundo ha dejado de asistir a clases por el cierre de establecimientos educacionales como una necesaria medida de prevención y control de la propagación del virus. Esta situación ha desafiado a los sistemas educativos a todo nivel para garantizar que puedan seguir estudiando. Sin embargo, no todos cuentan con los recursos, el apoyo y la tecnología para llevar a cabo el trabajo escolar en sus hogares. La educación a distancia deja en evidencia una serie de desigualdades de acceso; no todos los hogares cuentan con internet o una adecuada conectividad, no todas las familias cuentan con más de 1 computador (u otros recursos tecnológicos como impresoras o escáner) lo que genera dificultades si hay más de un NNA en el hogar (considerando también la necesidad de los adultos si están realizando teletrabajo), no hay en todos los hogares la preparación o la experiencia previa para el uso de equipos y plataformas, no todos los NNA cuentan con un espacio suficiente y adecuado en las viviendas para lograr un correcto proceso de aprendizaje (lo que puede complicarse aún más por el confinamiento).

A lo anterior, hay que adicionar que los sistemas educativos no están necesariamente preparados para la educación a distancia, los docentes no siempre cuentan con las competencias para impartir clases no presenciales, sumado a la complejidad de trabajar desde sus propios hogares.

---

<sup>1</sup> **Derechos de los NNA en el contexto de la cuarentena para contener la propagación de la pandemia COVID-19** <https://defenceforchildren.org/es/dni-cdp-01-es-2020/>

Si bien Chile es uno de los países más interconectados de América Latina (Ubicación n° 51/169 en el índice Global de Conectividad 2019), con un alto nivel de uso de aplicaciones digitales, no es posible asumir que estén instaladas las competencias para el uso educativo en profesores y alumnos.

- **NNA en privación de libertad** están expuestos a mayores riesgos respecto de sus salud física, psicosocial y mental ya que los recintos en los que se encuentran están habitualmente sobrepoblados, con deficientes condiciones higiénicas, además de eventuales amenazas de violencia, malos tratos y abandono.
- **NNA en situación de migración y refugio** corren riesgo de tener un limitado acceso a los servicios de salud y protección y están más expuestos a situaciones de xenofobia y discriminación. Para los NNA que viven en países con situaciones de emergencia previa, el COVID -19 acentúa aún más la sobrecarga y devastación de sistemas de salud, protección y educación ya colapsados. De acuerdo a cifras recientes presentadas por el Alto Comisionado de Naciones Unidas para el Refugio (ACNUR) antes de la pandemia la mitad de la niñez refugiada en edad escolar no recibía educación. De los 7,1 millones de NNA refugiados, 3,7 millones no van al colegio. En muchos casos el cierre de escuelas también significa para ellos dejar de tener acceso a alimentación y agua potable.
- **Las niñas y las adolescentes:** las niñas, adolescentes y mujeres corren un riesgo mayor de sufrir violencia sexual y de género. El confinamiento, el aislamiento, el desempleo o disminución de ingresos aumentan los riesgos de violencia en el hogar. El cierre de escuelas facilita que existan menos alertas y denuncias respecto de situaciones de abuso sexual infantil. Además, la adopción de roles tradicionales de cuidado asignadas a las niñas en los hogares les resta tiempo para acciones propias de la niñez y colabora en la reproducción de la desigualdad de género.
- **Las niñas y niños recién nacidos** junto a sus madres y familias deben enfrentar un panorama de restricciones y dificultades; medidas de contención como confinamientos y toques de queda, servicios de salud con alta demanda, en algunos casos colapsados por la pandemia, escasez de insumos y recursos, incluso de profesionales que les aseguren una atención oportuna y adecuada.
- **NNA de la comunidad LGBT** quedan más expuestos a abusos emocionales y físicos al compartir confinamiento con familias que los rechazan y agreden.
- **NNA más vulnerables a la explotación sexual en línea** por el mayor tiempo que pasan conectados al no asistir a la escuela, muchas veces sin supervisión, sumado a los efectos psicológicos del confinamiento que se expresan en sentimientos de soledad y ansiedad los exponen a un riesgo que puede ser aprovechado por los predadores de internet.

La organización Human Rights Watch presentó a comienzos del mes de abril un informe denominado "**COVID 19 y los derechos del niño**"<sup>2</sup> en el que se refiere a la crisis sanitaria y sus devastadores efectos en NNA, con impactos negativos de corto, mediano y largo plazo. El reporte indica que más de 1500 millones de

---

<sup>2</sup> <https://www.hrw.org/news/2020/04/09/covid-19-and-childrens-rights-0>

estudiantes no están asistiendo a la escuela, y señala que la inseguridad económica en aumento golpea duramente a la niñez y adolescencia pues aumenta el trabajo infantil, la explotación sexual, el embarazo adolescente y el matrimonio infantil.

### **Las recomendaciones a los Estados:**

Desde el inicio de la pandemia, el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia UNICEF ha llamado la atención sobre diversas situaciones que afectan gravemente la vida y el bienestar de NNA en el contexto de crisis. Su directora, Henrietta Fore, ha señalado que *“La pandemia es una crisis de salud que se está convirtiendo rápidamente en una crisis de los derechos del niño”*.

Las recomendaciones de UNICEF<sup>3</sup> están dirigidas a atender especialmente los siguientes aspectos:

- Proteger la salud de todos los niños y proporcionarles una buena nutrición
- Llegar a los niños vulnerables para proporcionarles agua, saneamiento e higiene
- Facilitar el aprendizaje de los niños
- Ayudar a las familias a cubrir sus necesidades y cuidar a sus hijos
- Proteger a los niños de la violencia, la explotación y el abuso
- Proteger a los niños refugiados, los migrantes y los afectados por un conflicto

Respecto de la situación particularmente vulnerable de los NNA privados de libertad, la Alianza para la protección de la niñez y la adolescencia en la acción humanitaria sugiere a los gobiernos 3 líneas de acción<sup>4</sup>:

1. Suspender el ingreso de nuevos niños a los centros de detención.
2. Dejar en libertad a todos los niños que puedan ser liberados de forma segura.
3. Proteger la salud y el bienestar de los niños que deban permanecer detenidos.

### **Escenario nacional:**

El día 3 de marzo el Ministerio de Educación presenta un [Protocolo para prevención y monitoreo del contagio de COVID-19 en establecimientos educacionales](#) con el objetivo de disminuir los riesgos de propagación de virus. Posteriormente, cumpliendo el mismo propósito, entrega un [protocolo para prevención y monitoreo del contagio de COVID-19 en instituciones de educación superior](#).

El día 15 de marzo, una vez alcanzada la etapa 3 de la pandemia, se anuncia la suspensión de clases en todos los niveles del sistema escolar. Ese mismo día entrega el documento “Orientaciones Mineduc COVID -19”<sup>5</sup> que contiene un conjunto de orientaciones dirigidas a las comunidades educativas para resguardar el aprendizaje

---

<sup>3</sup> <https://www.unicef.org/es/historias/proteger-los-ninos-mas-vulnerables-de-efectos-coronavirus-covid-19>

<sup>4</sup>

[https://alliancecpha.org/en/system/tdf/library/attachments/interagency\\_covid19\\_and\\_children\\_deprived\\_of\\_their\\_liberty\\_sp.pdf?file=1&type=node&id=37911](https://alliancecpha.org/en/system/tdf/library/attachments/interagency_covid19_and_children_deprived_of_their_liberty_sp.pdf?file=1&type=node&id=37911)

<sup>5</sup> [https://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2020/03/OrientacionesMineduc\\_COVID19.pdf](https://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2020/03/OrientacionesMineduc_COVID19.pdf)

y garantizar la entrega de todos los beneficios y apoyos para todos los estudiantes. Sus contenidos son:

- Plan de aprendizaje remoto
- Programa de alimentación escolar y parvularia
- Instrucciones para docentes, educadores, asistentes de la educación y equipos directivos de los establecimientos educacionales
- Turnos éticos
- Apoderados
- Subvenciones y gastos SEP (Subvención Escolar Preferencial)

A fines del mes de marzo, el MINEDUC publica una serie de actualizaciones sobre las Orientaciones Generales; Orientación al Sistema Escolar<sup>6</sup>, Orientaciones para escuelas especiales y cursos especiales de establecimientos educacionales con Programa de Integración Escolar (PIE)<sup>7</sup>, Orientaciones complementarias para comunidades educativas inclusivas, estudiantes extranjeros y sus familias<sup>8</sup>.

En el mes de marzo 2020, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia generó un Protocolo de Recomendaciones para la prevención y atención del COVID – 19 para los equipos del Programa de NNA en situación de calle<sup>9</sup>. El protocolo incluye orientaciones para el acompañamiento psicosocial, medidas de prevención para los equipos de atención a los NNA en situación de calle e instrucciones en el caso de detección de síntomas o sospechas de contagio de la enfermedad.

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos junto a uno de sus servicios dependientes, el Servicio Nacional de Menores (SENAME) dispuso el estado de cuarentena preventiva para todos los centros de la red, tanto de administración directa como los de organismos colaboradores acreditados (OCA), la entrega de alrededor de \$1.200 millones adicionales a los OCA para financiar compras especiales y ha elaborado un conjunto de orientaciones específicas:

- PROTOCOLO CORONAVIRUS, COVID-19, EN CIP (Centros de Internación provisoria) CRC (Centros de Régimen Cerrado) y CSC (Centros Semi Cerrados) DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES.<sup>10</sup>
- Protocolo de Actuación Frente a la Alerta Sanitaria Por Coronavirus COVID-19 en Centros de Cuidado Alternativo Residencial y FAE de AADD (Familias de Acogida de Administración Directa)<sup>11</sup>

---

<sup>6</sup> [https://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2020/03/OrientacionesContextoCOVID19\\_2703.pdf](https://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2020/03/OrientacionesContextoCOVID19_2703.pdf)

<sup>7</sup> [https://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2020/03/Orientaciones-COVID-19\\_EducacionEspecial.pdf](https://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2020/03/Orientaciones-COVID-19_EducacionEspecial.pdf)

<sup>8</sup> <https://www.comunidadescolar.cl/wp-content/uploads/2020/04/EPT-ORIENTACIONES-COVID-19.pdf>

<sup>9</sup> <http://www.nochedigna.cl/wp-content/uploads/2020/04/Protocolo-Atenci%C3%B3n-Ambulatoria-Calle-NNA-por-COVID-19.pdf>

<sup>10</sup> <https://www.sename.cl/web/wp-content/uploads/2020/05/Protocolo-V7-Coronavirus-COVID-19-Justicia-Juvenil.pdf>

<sup>11</sup> <https://www.sename.cl/web/wp-content/uploads/2020/04/Protocolo-Actuacion-COVID-19-Centros-de-AADD-V6.pdf>

- Protocolo de Actuación Frente a la Alerta Sanitaria Por Coronavirus COVID-19 en Organismos colaboradores, residencias y ambulatorios<sup>12</sup>

La Defensoría de la Niñez<sup>13</sup> ha manifestado su preocupación señalando que la atención de los NNA que están al resguardo del Estado, tanto en el área de protección como en justicia juvenil no ha sido priorizada en la respuesta a la crisis sanitaria. Asimismo, después del fallecimiento del primer niño por COVID – 19 ha hecho un llamado a la autoridad a mejorar el control sanitario en los recintos hospitalarios.

Junto con ello, a comienzos del mes de abril 2020 entregó al Ministerio de Educación el documento "Derecho a educación y bienestar de niños, niñas y adolescentes en el contexto de crisis sanitaria"<sup>14</sup>, que incluye una serie de recomendaciones basadas en estándares internacionales de DD.HH para que éste adecúe las medidas tomadas a raíz de la pandemia. Expresa un evidente cuestionamiento a asimilar la situación de confinamiento obligatorio con las vacaciones escolares, ya que las acciones para garantizar el derecho a la educación deben considerar también el derecho al esparcimiento y a la integridad psíquica.

El Ministerio de Salud a través de la División de Prevención y Control de Enfermedades (DIPRECE) ha elaborado un documento denominado "Niños y Niñas en casa"<sup>15</sup> que contiene un conjunto de orientaciones para explicar a los niños en que consiste la enfermedad, medidas de higiene al interior del hogar y sugerencias de rutinas y juegos. En la misma línea, el Programa de Protección Integral a la Infancia, Chile Crece ofrece en su página web [www.crececontigo.gob.cl](http://www.crececontigo.gob.cl) la descarga gratuita del libro infantil "Hola! Soy el Coronavirus"<sup>16</sup> de la psicóloga Manuela Molina.

Además, el MINSAL ha generado una serie de orientaciones específicas; *Continuidad de atención a niños y niñas en atención primaria de salud, en el contexto de alerta sanitaria covid-19*<sup>17</sup>, *Atención a adolescentes en centros de atención primaria, en el contexto de alerta sanitaria covid-19*<sup>18</sup>, sin embargo, desde la División de Atención Primaria del ministerio se ha oficializado la reducción al máximo del personal de atención no COVID 19 que trabajan en control niño sano o control de embarazo, como una medida del Plan por riesgo epidemiológico por comuna.<sup>19</sup>

---

<sup>12</sup> <https://www.sename.cl/web/wp-content/uploads/2020/04/Protocolo-V6-COVID-19-Centros-Residenciales-OCAS.pdf>

<sup>13</sup> <https://www.defensorianinez.cl/prensa/prensa-defensora-de-la-ninez-acusa-abandono-del-minsal-en-residencias-del-sename-ante-el-covid-19/>

<sup>14</sup> <https://www.defensorianinez.cl/wp-content/uploads/2020/04/Derecho-a-la-Educaci%C3%B3n-COVID19.pdf>

<sup>15</sup> [https://diprece.minsal.cl/wp-content/uploads/2020/03/NIN%CC%83OS-COVID-19\\_8.pdf](https://diprece.minsal.cl/wp-content/uploads/2020/03/NIN%CC%83OS-COVID-19_8.pdf)

<sup>16</sup> <http://www.crececontigo.gob.cl/noticias/descarga-el-libro-para-ninos-as-hola-soy-el-coronavirus/>

<sup>17</sup> <https://diprece.minsal.cl/wp-content/uploads/2020/04/Continuidad-de-Atencion-de-NN-en-APS-version-II.pdf>

<sup>18</sup> <https://diprece.minsal.cl/wp-content/uploads/2020/03/ATENCIO%CC%81N-ADOLESCENTES-1.pdf>

<sup>19</sup> <https://www.senado.cl/alcaldes-en-comision-de-salud-la-atencion-primaria-se-esta/senado/2020-04-22/162232.html>

En cualquier situación de crisis, NNA experimentan mayor sufrimiento e inquietud. Tener en cuenta las particulares vulnerabilidades asociadas a la infancia obliga a analizar las decisiones desde el enfoque de derechos e incorporar permanentemente la evaluación del impacto que provocan en NNA las medidas de prevención, control y mitigación de la enfermedad.

*"Al igual que la crisis climática, la pandemia es una crisis de los derechos de los niños. Afectará a todos los niños, ahora y a largo plazo, pero más a los grupos vulnerables".*

*Gretha Thunberg, abril 2020.*